



|                            |                |
|----------------------------|----------------|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> |                |
| <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>  |                |
| 13 MAY 2013                |                |
| Recibido.....              | 12:15.....Hs.  |
| Exp. N°.....               | 27692 P.T.P.V. |

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la construcción del Centro de Salud de Barrio Barrio San José, emplazado en calle San José entre Espora y Vieytes de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, informe lo siguiente:

1- Motivos por los cuales la obra que fuera licitada y adjudicada el 11/7/11 a la firma Tecnología Aplicada S.R.L., por un monto de \$2.161.693,66 y que fuera firmado el contrato de obra pública en el mes de enero 2012, con un plazo de ejecución de 180 días, no ha finalizado a la fecha.

2- Estado de la obra y porcentaje físico de avance de la misma al momento de rescisión del contrato con la firma Tecnología Aplicada S.R.L. (2/7/12), motivos de tal rescisión y sanciones económicas aplicadas a dicha empresa por incumplimiento de contrato, como así también los importes ejecutados respecto al presupuesto inicial a ese momento.

3- Si a la fecha de recepción del presente, se habría llamado a licitación, sirva brindar detalles del nuevo contrato de obra pública, como ser empresa adjudicataria, monto previsto, plazo de ejecución, fecha de inicio y finalización de obra.

4- Cantidad de personal asignado actualmente al centro de salud, detalle del mismo, incluidos médicos/as, enfermeros/as, profesionales de otras áreas de la salud y personal administrativo, y relación contractual de los mismos con el Estado Provincial.

5- Prestaciones en salud que se brindan, modalidad de distribución del espacio físico disponible para la atención, como también días y horarios en que las mismas se realizan.

6- Datos estadísticos en cuanto a la demanda sanitaria existente en la actualidad por prestación y cantidad de personas por grupos etarios de la población que actualmente asiste al centro de salud.

  
AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.





## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Entendemos la importante función que cumplen los Centros de Atención Primaria de la Salud barriales, en la inmediatez de la asistencia médica a la población que debe concurrir a los mismos al carecer de todo tipo de cobertura social.

Más de 100 personas son atendidas diariamente por el personal del Centro de Salud de Barrio San José, esta demanda hace que en reiteradas oportunidades el espacio físico colapse.

A través de medios periodísticos el personal ha denunciado los inconvenientes que se les presentan a diario por la falta de un espacio físico adecuado, por ejemplo mencionan que se deben realizar las nebulizaciones a pacientes en la sala de espera, los consultorios existentes son de espacio reducido y se encuentran divididos en dos mediante un biombo, para facilitar la atención médica, requiriendo cuando la presencia de pacientes es mayor, que la psicóloga y la asistente social atiendan en la capilla lindante.

Esta obra emblemática fue anunciada públicamente en el mes de junio de 2008 por parte del Ministro de Salud, Dr. Capiello y en el año 2009 por el Gobernador Hermes Binner al incluirla en el Plan de Obras de Atención Primaria de la Salud.

Para la obra del nuevo Centro de Salud de Barrio San José el Estado Provincial inició la apertura de los sobres licitatorios en fecha 11 de julio de 2011, que con un presupuesto oficial de \$1.982.762,85 resultó adjudicada a la empresa Tecnología Aplicada S.R.L. por un monto de \$2.161.693,66

La obra que aseguraría la adecuada atención de la salud de los vecinos, contemplaba la construcción de cuatro consultorios, con sala de enfermería, una sala de espera, un salón de usos múltiples, un sector de apoyo técnico con sala de máquina, vestuario y mantenimiento y otro de asistencia general con oficinas,





administración, farmacia y sanitarios.

De acuerdo a lo informado en expte. 00101-0228038-1 por autoridades de D.I.P.A.I., en respuesta a Proyecto de Comunicación Expte. Nº 25863 PyT, el contrato con la empresa Tecnología Aplicada S.R.L. Fue rescindido de común acuerdo el 2/7/12, mencionando en Acta de Rescisión a fs. 8 cláusula primera que "teniendo presente la situación imperante a la fecha, luego de un esfuerzo razonable de las partes contratantes, se coincidió en la necesidad de arribar a una solución por mutuo acuerdo que, preserve los derechos e intereses del contratista y fundamentalmente los intereses públicos comprometidos con motivo de la inejecución de los trabajos contratados.

Se destaca que la obra debía iniciarse en enero de 2012 y con un plazo de ejecución de 180 días, debía finalizarse en el mes de julio 2012, y transcurrido ese lapso, sin la empresa Tecnología Aplicada S.R.L. haber comenzado nunca los trabajos, el Gobierno Provincial decide rescindir de mutuo acuerdo el contrato, por lo cual se entiende que no hay un seguimiento de la ejecución de la obra pública contratada.

Por recientes declaraciones periodísticas del Secretario de Obras Publicas de la Provincia, Ing. Tarragó, informa que en unos 45 días se llamaría nuevamente a licitación para comenzar la obra antes de fin de año.

Para el año 2013, se ha asignado y aprobado en el Presupuesto para esta obra la suma de \$1.500.000. De acuerdo a los datos brindados para la formulación del Presupuesto, en la Planilla de la Programación Física, las obras finalizarían al 31/12/2014, previendo un 60% de avance físico a fin del año 2013 y un 40% para el año 2014. Así mismo de acuerdo a la Planilla de Programación Financiera, la obra del CAPS de Barrio San José tendría un costo total que ascendería a los \$2.500.000.-

Siendo una de las funciones de esta Cámara, aprobar los fondos que el Estado Provincial necesita para la realización de las obras destinadas a cubrir las necesidades de la población, y que en este caso se trata, no menos, de la atención y cuidado de la salud de las personas. Consideramos también que es nuestro deber velar por la pronta concreción de las mismas, a fin que su terminación no se diluya en el tiempo,





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en función de la racionalización del gasto público, por cuanto la extensión de plazos, conlleva a redeterminaciones de los precios de las obras, que se alejan de lo inicialmente presupuestado.

Así mismo consideramos sumamente necesaria la terminación de la obra del nuevo Centro de Salud, que con mayores espacios disponibles, permitirá una atención adecuada de la salud de la población que concurre al mismo.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.



AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

